

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA
NKM/CLG/MMW/KLU

5480
5532

106960

RECONOCE PERIODOS TRABAJADOS
AL FUNCIONARIO LUIS ANDRÉS
VÁSQUEZ JARAMILLO.

SECCIÓN 1ª N° 3548 /

LAS CONDES, **09 OCT 2026**

**OFICINA
DE
PARTES**

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883, de 1989, del Ministerio de Interior, que "Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- 2.- El DFL N°1 del Ministerio del Interior, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- La Resolución Exenta RA N°118431/15/2025 de la Prefectura de Carabineros de Iquique, de Carabineros de Chile, de fecha 8 de abril de 2025.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°3090/P2025 del 25 de noviembre de 2025.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N°2947/P2026 del 06 de julio de 2026.
- 6.- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N°3637/P2024 de fecha 16 de diciembre de 2024 que establece el orden de subrogancia al cargo de Alcaldesa.
- 8.- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3291 de fecha 23 de diciembre de 2025, de la municipalidad de Las Condes, mediante el cual asume como Secretaria Municipal la señora María Teresa Ruiz Gajardo.
- 9.- El Decreto Alcaldicio N°1064/P2026, de 11 de febrero de 2026, que establece el orden de subrogancia del cargo de Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, consta en la Resolución Exenta RA N°118431/15/2025 de la Prefectura de Carabineros de Iquique, de Carabineros de Chile, de fecha 8 de abril de 2025, que don **Luis Andrés Vásquez Jaramillo**, RUN N° [REDACTED] prestó servicios en la Institución entre el 16 de septiembre de 1998 hasta el 31 de marzo de 2025.
2. Que, el funcionario ingreso a esta Municipalidad el 03 de noviembre de 2025

DECRETO:

- 1.- **RECONÓCESE** al funcionario don **Luis Andrés Vásquez Jaramillo**, RUN N° [REDACTED] actualmente calidad jurídica Suplencia, Planta Técnico, grado 13°, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, un total de 26 años 06 meses trabajados como dependiente, con empleadores distintos a este municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Seguridad Pública
- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Interesado
- Oficina de Partes